

COMISIÓN DE ÉTICA

¿Qué son las comisiones de Ética Pública (CEP)?

Son organismos responsables de promover el buen funcionamiento de la administración pública a través del desarrollo de una cultura organizacional de ética y transparencia en las instituciones públicas donde operan. En tal sentido operan como entes consultivos, educativos, deliberativos y de intervención en los problemas éticos que se suscitaran en el ámbito laboral y profesional.

Objetivos de las Comisiones de Ética Pública

Las Comisiones de Ética (CEP) tienen como objeto fomentar el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenezcan, promover su apego a la ética, asesorar en la toma de decisiones y medidas institucionales apegadas a la ética pública y normas de integridad, asesorar en la disposición de procedimientos y normativas que contribuyan a crear un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía.

Las Comisiones de Ética Pública está regulado por el Decreto No.143-17 y su correspondiente instructivo No. 04- 2017

La Comisión de Ética Pública de esta DIGEPRES, fue electa durante un proceso de votación popular supervisado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en los que fueron elegidos por los empleados de esta DIGEPRES y Juramentada en un acto colectivo el 31 de agosto del año 2017, por el Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez.

Por instrucciones del decreto 143-17, todos los miembros de la CEP deberán asignarse las siguientes funciones por votación o consenso por la misma CEP, en las cuales serán:

- Un(a) Coordinador(a) General
- Tres coordinadores operativos para las áreas:
- -Educación

- -Controles Administrativos
- -Ética
- Un(a) secretario(a)

Los miembros restantes tendrán una función de asesoría y apoyo a las áreas de trabajo señaladas.

COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DIGEPRES

2017-2019

Coordinador(a) General:

- **Altagracia Jiménez**, Concertar y velar por los trabajos de la CEP e incentivar acciones que hagan posible el funcionamiento de la misma.

Coordinador Operativo de Educación:

- **Gregorit Martínez**, Diseñar y desarrollar campañas de prevención orientadas en valores éticos y prácticas anticorrupción.

Coordinador (a) Operativo de Ética:

- **Dania Alcantara**, Coordinar las acciones referentes a la promoción, actualización, interpretación, aplicación y evaluación del código de ética institucional.

Coordinador Operativo de Controles:

- **Daniel Portorreal**, Coordinar, verificar, evaluar y garantizar la implementación de los mecanismos relativos a los sistemas de integridad gubernamental.

Secretaria:

- **Ambar Peralta**, Gestionar las reuniones de la CEP, dar seguimiento a las

actividades del plan de trabajo.

Suplente de la coordinadora General:

- **Jose Luís Martínez**, Brindar asesoría y apoyo en la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de las funciones de la CEP.

Asesor de la CEP-DIGEPRES

- **Sailen Quiroz**/ Suplente: Suplir la ausencia provisional de los miembros de la CEP.



¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?

Escríbenos

CEPD@digepres.gob.do